

Expediente: 18/25-A3
Carátula: RODRIGUEZ JUAN CARLOS C/ ASTORGA EDUARDO LUCIANO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20252121863 - RODRIGUEZ, Juan Carlos-ACTOR
90000000000 - ASTORGA, EDUARDO LUCIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/25-A3



H20920611061

JUICIO: RODRIGUEZ JUAN CARLOS c/ ASTORGA EDUARDO LUCIANO s/ COBRO DE PESOS EXPTE N°: 18/25-A3.

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 13 de noviembre de 2025.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 C.P.L. y se proveyó la admisibilidad del presente cuaderno de prueba, la cual se transcribe a continuación: A la prueba informática ofrecida: No ha lugar en razón de la necesidad de resguardar la intimidad y privacidad de los derechos de terceros .- JFDH

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.